

El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, informa de que durante el año pasado y el primer trimestre de 2021 se han retirado de la vía pública y de terrenos privados 186 vehículos abandonados. Este trabajo se desarrolla con la colaboración de la Policía Local de la isla. Además, en este tiempo se han descontaminado un total de 263 vehículos que se encontraban en el centro de descontaminación (CAT) de Ca na Negreta.

El conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, ha señalado que “desde el año pasado se ha intensificado y mejorado el procedimiento, para intentar reducir un problema que se había extendido en los últimos años en Formentera”. El conseller ha recordado que “el abandono de vehículos tanto en la vía pública como terrenos privados es un foco importante de contaminación medioambiental y paisajística”. Sanz ha invitado a los propietarios que “cuando tengan un vehículo que quieren dar de baja sólo deben acudir al área de gestión de residuos de Es Cap o llamar a Ca na Negreta al 971 575118”.

Sanciones y procedimiento de retirada
Además, desde el área de Medio Ambiente se han iniciado este año un total de 81 procedimientos sancionadores por abandono de vehículos. Normalmente, se trata de sanciones graves o muy graves, según lo establece la ordenanza municipal y las cuantías pueden oscilar entre 751 € a 1.500 € si son graves, y 1.500 € a 3.000 € si son muy graves.

En el caso de los vehículos abandonados, los técnicos de Medio Ambiente siguen un protocolo de actuación, en el que una vez se ha localizado el vehículo, se pone un adhesivo de abandonado (tarea realizada conjuntamente por la Policía Local y el área de Medio Ambiente). Una vez agotado el plazo de un mes con el vehículo identificado en la vía pública o en un terreno privado, si su estado no fuera de abandono, la persona propietaria debe comunicarlo y movilizar el vehículo. En caso contrario, se entenderá como abandonado y se retirará. Entonces se levanta acta de denuncia y se retira el vehículo en las dependencias municipal ubicado en el vertedero de Es Cap.

Los propietarios pueden solicitar en cualquier momento de la tramitación retirar ellos mismos su vehículo de las dependencias, abonando los gastos de estancia y de grúa. Finalmente, una vez transcurrido el plazo establecido por la ordenanza de estancia en guardia se procede a su

descontaminación en el centro CAT.

27 de abril de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera